

# Garantía

ITMA utiliza en la fabricación de sus productos solo materias primas y materiales de primera calidad y garantiza su correcto funcionamiento y estética, siempre y cuando el cliente de fiel cumplimiento a las NORMAS DE USO, recepción, almacenamiento e instalación que se señalan a continuación:

## I.- Aplicables a todos los productos:

1. Todas las puertas fabricadas por ITMA son de uso interior, salvo especificación contraria.
2. Almacenar los productos en bodegas en ambiente seco y temperatura entre 12 y 24° C. Sin exposición a la intemperie.
3. Apilar siempre en forma horizontal sobre tres o más puntos de apoyo, teniendo la precaución de no cargar sobre las bisagras.
4. Apilar en lotes de no más de 30 puertas, y no poner cargas sobre ellas.
5. Cubrir siempre la puerta superior del lote durante su almacenaje, para evitar suciedad, golpes ocasionados por movimientos dentro de la bodega o cambio de color por efecto de la luz.
6. No exponer a situaciones de alta humedad, aires salinos, lluvia ácida u otros elementos corrosivos.
7. Antes de instalar el marco, chequear las medidas del rasgo con las medidas de la puerta más el marco.
8. Una vez recepcionado el material, pintar o barnizar las 4 caras de la puerta para evitar posibles deformaciones, ejecutar esto en el menor período de tiempo posible. (solo en caso que ITMA entregue sin barniz). En el caso de enchape cedro estas deben ser selladas de inmediato para evitar la mancha de resina.
9. La tolerancia de torción antes de instalar la puerta, puede llegar a 1,5 milímetros de flecha por cada metro longitudinal de puerta.
10. ITMA se exime de la responsabilidad, si a los productos se les da uso distinto que para el que está diseñado.
11. La garantía no aplicará si la puerta ha sido intervenida rebajando en más de 5 milímetros su perímetro a excepción de puertas Corta Fuego F-30 y F-60, cuyas medidas de fabricación no podrán modificarse
12. La recepción debe ser efectuada por personal calificado, y que domine los temas relativos a madera y control de calidad.
13. Una vez instalada la puerta, se debe colocar la cerradura y mantener la cerrada para favorecer un buen estabilizado de esta.
14. Usar pintura decorativa o barnices con base solvente (nunca en base acuosa).
15. Al instalar la puerta usar tres o cuatro bisagras, fijándolas en una línea recta para evitar deformaciones.
16. Cada vez que requiera instalar un accesorio en la puerta, tales como ojo mágico, mirillas, perillón etc. Consultar al departamento técnico de ITMA.
17. Los materiales enchapados pueden tener diferencias de tonalidades, ya que constituyen elementos naturales.
18. Cualquier reclamo debe ser formulado al momento de la recepción, con posterioridad a ello solo se aceptarán reclamos atribuibles a defectos de fabricación, previa evaluación por personal técnico de ITMA.
19. Cualquier modificación a los productos de línea, debe ser autorizado y aceptado por ITMA.

## II.- Productos entregados en Kit.

1. Apilar en forma vertical apoyando el cabezal del marco contra separadores en el piso y contra un muro de apoyo. Precaución de no cargar sobre las bisagras.
2. En kit de 1, 2 o más hojas los plintos entre hoja y marco son el equivalente a 2mm en los tres lados del marco.
3. Un rasgo mal ejecutado deformará el plinto de fábrica (2mm)
4. En el caso de kit de 1 o más hojas es responsabilidad de la obra instalar el marco perfectamente aplomado con el objeto de no deformar los espacios entre marco y hoja.
5. Si se desarmen los kit y/o si son intervenidos, el instalador deberá conservar el marcaje original, que nos permitirá validar cualquier reclamo por diferencias marcadas de vetas o de tonos de la madera.

## III.- Conjuntos.

- Definición: Se le llama conjunto a los elementos compuestos por 2 hojas o más.
- Entrega: Todos los conjuntos son entregados hermanados por juegos. Conservando así la homogeneidad en las vetas y el color (dentro de las variaciones normales de un producto natural como es la madera).
- Almacenaje: Deben ser almacenados de tal forma de no separar los elementos que conforman un conjunto.
- Instalación:
  - a) Al momento de instalar se debe respetar la nomenclatura de fábrica (marcaje) con el objeto de respetar el hermanado original. En caso de tener que intervenir algún elemento del conjunto se deberá reponer el marcaje en obra, en una parte visible del o los elementos intervenidos, para permitir una posible verificación posterior a la instalación.  
Es fundamental mantener el marcaje original para validar cualquier reclamo por diferencias marcadas de vetas o de tonos de los materiales.
  - b) Los conjuntos deben ser instalados en rasgos aplomados y alineados, con el objeto de evitar diferencias en los plintos de fábrica y en el alineamiento de las hojas que conforman el conjunto.
  - c) Nuestro departamento técnico, en caso de ser solicitado por la obra, concurrirá a ella para explicar en forma práctica el manejo del marcaje de fábrica.

## IV.- Inaplicabilidad.

- La garantía de los productos no aplica en caso de maltrato, uso indebido, manipulación negligente, instalación o mantención inadecuada.
- La Garantía solo es aplicable al producto, no a los costos asociados a éste.
- Cualquier modificación constructiva, tales como diferencia en la medida de los vanos, diferencia en el NPT (nivel de piso terminado), diferencias en los espesores de muros o tabiques, etc. Inhabilitan el uso de la garantía.
- La garantía no aplica si en los conjuntos se ha variada o confundido el marcaje original de fábrica.